

QUILLOTA, 19 JUN 2018

NUM.: 1927 /

EXENTO Nº: 3308 /

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 378 de Fecha 19.06.2018 de director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.03.2018 de funcionarias/os del Colegio Roberto Matta;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarios del Colegio Roberto Matta, a contar del 01 de Marzo de 2018, por reconocimiento y pago de bienios, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	ALEGRE IBÁÑEZ, LORENA DEL PILAR	11.991.389-6	ASIST. DE SERVICIOS
2	SÁNCHEZ GALLARDO, HÉCTOR ANDRÉS	16.287.789-5	ASIST. DE SERVICIOS
3	VEGA MUÑOZ, SOLANGE CRISTINA	10.623.660-7	ASIST. DE ENLACES
4	CHANDIA MUÑOZ, SCARLETT ELIZABETH	14.562.179-8	ASIST. DE C.R.A.
5	HENRÍQUEZ CATALDO, GONZALO NICOLÁS	15.064.902-1	ASISTENTE SOCIAL
6	FARFÁN LAZO, CLAUDIA ALEJANDRA	15.817.154-6	APOYO EN AULA
7	ROJAS CARVAJAL, MARÍA DANIELA	18.511.741-3	ASIST. DE PÁRVULOS

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ALEGRE IBAÑEZ LORENA DEL PILAR
CI N° 11991389-6

1.- A contar del 01 de marzo de 2018, el/la trabajador/a tendrá derecho a reconocimiento del tiempo servido en el estamento respectivo del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, y a una asignación de antigüedad de: **\$ 18262.- pesos** mensual, de acuerdo a la escala vigente para el año, la que se verificará mediante los contratos código del trabajo respectivos. Esta asignación es imponible y tributable, se encuentra afecta al reajuste anual del sector público y se pagará con cargo al fondo de financiamiento del contrato y de acuerdo a la fecha de ingreso y cumplimiento del bienio. El tope de asignación de antigüedad serán 30 años de servicio en el DAEM.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 11991389-6
RBD: 1367
COLEGIO ROBERTO MATTA



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 de marzo de 2018.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **SANCHEZ GALLARDO HECTOR ANDRES**
CI N° **16287789-5**

1.- A contar del 01 de marzo de 2018, el/la trabajador/a tendrá derecho a reconocimiento del tiempo servido en el estamento respectivo del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, y a una asignación de antigüedad de: **\$ 18262.- pesos** mensual, de acuerdo a la escala vigente para el año, la que se verificará mediante los contratos código del trabajo respectivos. Esta asignación es imponible y tributable, se encuentra afecta al reajuste anual del sector público y se pagará con cargo al fondo de financiamiento del contrato y de acuerdo a la fecha de ingreso y cumplimiento del bienio. El tope de asignación de antigüedad serán 30 años de servicio en el DAEM.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT: 16287789-5

RBD: 1367

COLEGIO ROBERTO MATTA



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 de marzo de 2018.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

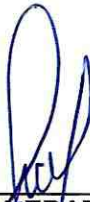
SR (A) **VEGA MUÑOZ SOLANGE CRISTINA**
CI N° **10623660-7**

1.- A contar del 01 de marzo de 2018, el/la trabajador/a tendrá derecho a reconocimiento del tiempo servido en el estamento respectivo del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, y a una asignación de antigüedad de: **\$ 17801.- pesos** mensual, de acuerdo a la escala vigente para el año, la que se verificará mediante los contratos código del trabajo respectivos. Esta asignación es imponible y tributable, se encuentra afecta al reajuste anual del sector público y se pagará con cargo al fondo de financiamiento del contrato y de acuerdo a la fecha de ingreso y cumplimiento del bienio. El tope de asignación de antigüedad serán 30 años de servicio en el DAEM.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 10623660-7
RBD: 1367
COLEGIO ROBERTO MATTA


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 de marzo de 2018.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

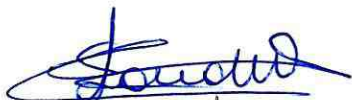
SR (A) **CHANDIA MUÑOZ SCARLETT ELIZABETH**
CI N° **14562179-8**

1.- A contar del 01 de marzo de 2018, el/la trabajador/a tendrá derecho a reconocimiento del tiempo servido en el estamento respectivo del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, y a una asignación de antigüedad de: **\$ 77454.- pesos** mensual, de acuerdo a la escala vigente para el año, la que se verificará mediante los contratos código del trabajo respectivos. Esta asignación es imponible y tributable, se encuentra afecta al reajuste anual del sector público y se pagará con cargo al fondo de financiamiento del contrato y de acuerdo a la fecha de ingreso y cumplimiento del bienio. El tope de asignación de antigüedad serán 30 años de servicio en el DAEM.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 14562179-8
RBD: 1367
COLEGIO ROBERTO MATTA



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 de marzo de 2018.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

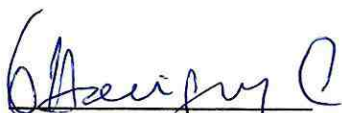
SR (A) HENRIQUEZ CATALDO GONZALO NICOLAS
CI N° 15064902-1

1.- A contar del 01 de marzo de 2018, el/la trabajador/a tendrá derecho a reconocimiento del tiempo servido en el estamento respectivo del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, y a una asignación de antigüedad de: **\$ 8900.- pesos** mensual, de acuerdo a la escala vigente para el año, la que se verificará mediante los contratos código del trabajo respectivos. Esta asignación es imponible y tributable, se encuentra afecta al reajuste anual del sector público y se pagará con cargo al fondo de financiamiento del contrato y de acuerdo a la fecha de ingreso y cumplimiento del bienio. El tope de asignación de antigüedad serán 30 años de servicio en el DAEM.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 15064902-1
RBD: 1367
COLEGIO ROBERTO MATTA



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 de marzo de 2018.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **FARFAN LAZO CLAUDIA ALEJANDRA**
CIN° **15817154-6**

1.- A contar del 01 de marzo de 2018, el/la trabajador/a tendrá derecho a reconocimiento del tiempo servido en el estamento respectivo del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, y a una asignación de antigüedad de: **\$ 17801.- pesos** mensual, de acuerdo a la escala vigente para el año, la que se verificará mediante los contratos código del trabajo respectivos. Esta asignación es imponible y tributable, se encuentra afecta al reajuste anual del sector público y se pagará con cargo al fondo de financiamiento del contrato y de acuerdo a la fecha de ingreso y cumplimiento del bienio. El tope de asignación de antigüedad serán 30 años de servicio en el DAEM.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT: 15817154-6

RBD: 1367

COLEGIO ROBERTO MATTA



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 de marzo de 2018.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **ROJAS CARVAJAL MARIA DANIELA**
CIN° **18511741-3**

1.- A contar del 01 de marzo de 2018, el/la trabajador/a tendrá derecho a reconocimiento del tiempo servido en el estamento respectivo del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, y a una asignación de antigüedad de: **\$ 35338.- pesos** mensual, de acuerdo a la escala vigente para el año, la que se verificará mediante los contratos código del trabajo respectivos. Esta asignación es imponible y tributable, se encuentra afecta al reajuste anual del sector público y se pagará con cargo al fondo de financiamiento del contrato y de acuerdo a la fecha de ingreso y cumplimiento del bienio. El tope de asignación de antigüedad serán 30 años de servicio en el DAEM.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

RUT: 18511741-3

RBD: 1367

COLEGIO ROBERTO MATTA




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 de marzo de 2018.